

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

<i>En las Provincias.</i>	
Por un año.....	560 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

# GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

SS. MM. la Reina Doña Isabel II y su augusta Madre, y S. A. R. la Serma. Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

REAL DECRETO.

Habiendo demostrado la experiencia que la numeracion dada á las capitánias generales por el art. 5º del decreto de 8 de Setiembre de 1841, ocasionó confusión perjudicando á la necesaria claridad é inteligencia, lejos de reportar la utilidad que se esperaba, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1º Las capitánias generales en que se divide el territorio español serán las mismas que hoy existen en consecuencia de lo dispuesto en el art. 4º del referido decreto.

Art. 2º Se suprime el nombre de distritos militares y la numeracion con que se los clasificó en el art. 5º de aquel decreto, sustituyendo el de capitánias generales que siempre han tenido. El undécimo distrito se titulará: capitania general de Burgos, y capitania general de las islas Canarias el llamado hoy décimo cuarto.

Art. 3º Esta division queda sujeta á las alteraciones que sean necesarias cuando se haga la civil y administrativa del territorio de la Península.

Dado en Palacio á 3 de Setiembre de 1844.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, Ramon María Narvaez.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

RUSIA.

Petersburgo 16 de Agosto.

Hoy es el dia destinado para las exequias de la gran duquesa Alejandra. El gobernador militar de Petersburgo ha recibido de S. M. el Emperador una carta autógrafa, en que manifiesta todo su reconocimiento por la simpatia que los habitantes han demostrado por las desgracias que S. M. acaba de sufrir.

(Diario de Berlin.)

PRUSIA.

Berlin 20 de Agosto.

Mr. Valentin, comisario de Justicia y abogado de Tschsch, ha escrito la defensa de su cliente. En ella pretende probar que Tschsch estaba enagenado en el momento de cometer el atentado. El tribunal competente no tardará en pronunciar la sentencia.

Hace pocos dias que Tschsch ha dirigido una súplica al Rey pidiéndole se digne proporcionar algunos socorros á su hija que se halla en la mayor desnudez. (Nouv. Gaz. de Nuremberg.)

GRAN BRETAÑA.

Londres 26 de Agosto.

Fondos públicos. Consolidados á cuenta, 99. Id. al contado, 99. España: Deuda activa, 22½.

La *Vindictive*, de 50 cañones, que en la actualidad está en el dique, saldrá, segun se dice, para la estacion de la India occidental, en donde relevará al *Illustrions*, de 72, á cuyo bordo se halla sir Ch. Adam, cuyo período de servicio ha concluido ya. (Globe.)

Esta mañana se ha presentado lord Aberdeen en el palacio,

y ha sido recibido en audiencia por el Príncipe Alberto. (Court. Circular.)

FRANCIA.

Paris 27 de Agosto.

Fondos públicos. Cinco por 100, 120-40. Cuatro id., 104-45. Tres id., 80-50. España: deuda activa, 50. Pasiva, 5½. Tres por 100, 55.

Escriben de Stockolmo el 6:

Hace unos dias que el mariscal de la Dieta, el arzobispo y los dos presidentes del órden de los artesanos y de los campesinos han sido llamados por el Rey. S. M. les ha manifestado que habiendo sabido que varios individuos de ambas órdenes intentaban presentar una proposicion dirigida á reembolsar á S. M. las cantidades que el difunto Rey habia pagado sobre la caja del Gabinete, quedase á cargo del Estado satisfacer lo que aun se debía, deseaba no volviera á discutir una cuestion que habia producido tan violentos debates en la última legislatura.

(Gaz. de Augsbourg.)

Dicen del gran ducado de Posen en 8 de Agosto:

Ayer ha necno la polera pesquisas en las casas de los relojeros polacos establecidos en esta ciudad, habiendo encontrado en algunas de ellas una gran porcion de relojes de oro y plata, en que se veian grabadas las armas de la Polonia y de la Lituania, y en algunos sitios poco notables la siguiente divisa en caracteres muy diminutos: *Rownosc; Wolowosc; Niepodleglose Polskowic; Zguch.* (Libertad; Igualdad; No, la Polonia no está todavía perdida.)

Esta mañana se han arrestado y enviado con una fuerte escolta á la fortaleza de Magdeburgo, á seis polacos, cinco de los cuales eran refugiados, y el sexto un jóven arquitecto á quien algunos ricos propietarios de nuestra ciudad habian hecho venir de Varsovia para encargarle la construccion de varios edificios.

(Gaz. des Postes de Frankfurt.)

Las noticias recibidas de la Siria dicen que en varios puntos las poblaciones se han negado al pago de la contribucion. Attribuyese esta negativa á insinuaciones extrangeras.

El asunto de la Siria ha entrado en una nueva fase. Los embajadores de Austria y Francia, conforme con las instrucciones que han recibido de sus cortes, han abandonado los intereses de la familia Senabab. (Gaz. d'Augsbourg.)

Dicen de Dinamarca que la asamblea de Viborg se ha ocupado de una proposicion concerniente á la unificación política del reino, y á que se de mayor latitud á las instituciones. Con este objeto se dirigirá una peticion al Rey, y tambien para que se publique el reglamento de las relaciones ponticas e internacionales entre los diversos puntos del reino, y en seguida se presentará á los Estados un proyecto de ley concerniente á este asunto. (Diarios del Norte.)

Escriben de las fronteras de Turquía en 15 de Agosto:

Han corrido rumores de que se habia intentado anular nuevamente el órden en la Servia. El cónsul ruso en Belgrado, M. Danilewski, se dispone á hacer una excursion por el pais, y regresará á esta dentro de 20 dias. (Gaz. d'Augsbourg.)

Escriben de Cracovia el 10 de Agosto:

La asamblea legislativa de nuestra República acaba de adoptar casi por unanimidad la resolucion de emancipar á los israelitas, y ha decidido que desde el principio de la próxima legislatura nombrará una comision encargada de redactar un proyecto de ley sobre este objeto.

Entretanto la asamblea, para conseguir que desaparezca la diferencia que en la actualidad existe en nuestro pais entre el traje de los judios y el de los cristianos, ha adoptado una ley que establece:

1º Que todo israelita de menos de 30 años de edad que en adelante quiera contraer matrimonio, estará obligado, antes de admitir su pretension, á probar que desde la época de la promulgacion de esta ley ha vestido el mismo traje de los cristianos.

2º Que trascurrido el plazo de tres años, á contar desde la promulgacion de la referida ley, el israelita debe probar que durante los tres años que han precedido á la época de su demanda de matrimonio ha observado la misma regla respecto á su traje.

La asamblea legislativa ha adoptado en la presente legislatura varias leyes de gran utilidad, entre las cuales son de notar las que tienen por objeto castigar la usura, suprimir el juego de lotería, autorizar la creacion de cajas de ahorro, y arreglar las pensiones y los retiros de los funcionarios eclesiásticos, civiles y militares.

Se lee en el *Morning-Post* del 24 de Agosto:

Se asegura que el Gobierno ha aceptado la proposicion del capitán Warner, y que anclará un buque de linea en las aguas de Goolwin para que pueda destruirle con su proyectil cuando llegue á una distancia de cinco millas. Uno de los cascos viejos de navío, abandonados en el Medway, é inútiles para el servicio, será elegido para la experiencia, y conducido por el *Steamer* al lugar conveniente. Para desvanecer toda sombra de sospecha sobre la lealtad de esta experiencia, el capitán Warner ha querido hacerla en presencia de cuatro oficiales distinguidos que el mismo ha elegido, los cuales, permaneciendo en el mismo buque que el, podrán fácilmente reconocer la eficacia del proyectil. Además, el Gobierno tomará sus medidas para que el capitán Warner no pueda comunicarse con el navío.

Se lee en el *Diario de Argel*:

Nos escriben de Argel que Ben-Salem, que hace algunos dias se habia reunido para aprovecharse de la guerra de Marruecos, e impulsar á las tribus del Este á la insurreccion, ha sido apresado por los flissas.

Por esta parte, añade nuestro corresponsal, la tranquilidad es completa, á pesar de las intrigas del emir y de sus partidarios. Los impuestos han sido pagados, las compras son frecuentes, y nuestros comerciantes encuentran entre los kabildas una acogida que no carece de importancia.

MADRID 4 DE SETIEMBRE.

En la tarde de anteayer y con arreglo al programa publicado en la parte oficial de nuestras columnas, tuvo lugar la solemne entrada en esta capital de la fúnebre comitiva que conducia los preciosos restos del Excmo. Sr. D. Manuel Montes de Oca, uno de los mártires mas ilustres y generosos que ha sacrificado el furor de nuestras contiendas civiles.

El Gobierno de S. M. y el distinguido cuerpo de la armada, que ha tenido la alta honra de contar en su seno y de ver á su frente al cumplido y leal caballero cuya singular desgracia arrebató tras sí todas las simpatias, deseaban hace tiempo tributarle el homenaje de gratitud y de respeto que merecia su heroismo. Al actual Sr. Ministro de Marina ha cabido la envidiable gloria de convertir en un hecho tan justos deseos, tomando la iniciativa en la traslacion de las preciosas cenizas al lugar donde descansan las de sus compañeros de infortunio.

A las siete de la tarde entraba por la puerta de Bilbao el fúnebre cortejo, y la oscuridad de la noche que ya empezaba á cubrir todos los objetos, la viva luz de los hachones y los acentos de una lúgubre música militar, daban un colorido particular de solemne y consoladora tristeza á un acto que despertaba tantos y tan dolorosos recuerdos.

Abria la marcha una banda de música militar precedida por cinco batidores de caballería del regimiento de Leon, y seguia á pie la oficialidad de la guarnicion. Venia despues en un magnífico carro fúnebre tirado por cuatro caballos enlutados, el feretro forrado de terciopelo negro con galon de oro, sobre el cual se veian las áncoras, distintivo de la carrera á que pertenecia el ilustre difunto. Una seccion del cuerpo de marina iba á uno y otro lado con hachas encendidas: seguian dos correos á caballo de la casa Real y dos coches de gala de S. M., tirados cada uno por seis briosos caballos. Ocupaban estos coches en representacion de la Real casa los mayordomos de semana, Sr. marques de Iturbietta y Sr. brigadier Rosales.

Cerraba la marcha una numerosa escolta de caballería, tras de la cual se contaban hasta 32 coches. Se veia en los primeros á los Sres. Primo de Rivera, general de marina y á los oficiales del ministerio que tan celosamente han contribuido á la ansiada traslacion, los Sres. Laso de la Vega, Navarro, Posse y Montero; formando tambien parte del cortejo los Sres. Egaña, Donoso Cortés, Isturiz, conde de Santa Olalla, Concha (D. Manuel y D. José), Pezuela, Carriquiri y otras personas no menos distinguidas por su posicion y por sus talentos.

El venerable patriarca de las Indias y los Sres. gefe político y capitán general presidian comitiva tan brillante y

numerosa, la cual se dirigió por las calles de Fuencarral, de la Montera, Puerta del Sol y calle de Alcalá á la iglesia parroquial de San José, donde depositado el féretro se entonó un solemne responso.

El mayor orden y la mas severa compostura se ha observado en toda la carrera, revelándose en todas las fisonomías el dolor que inspira á las almas nobles y generosas el desastroso é inmerecido fin de un hombre público distinguido por sus talentos, por su acendrada lealtad á la causa de la monarquía constitucional y por sus heroicos servicios.

CRONICA ELECTORAL.

Elecciones de Madrid.—Votacion de ayer.

DIPUTADOS.

Table with 2 columns: Name and Votes. Includes Excmo. Sr. D. Francisco Martínez de la Rosa (287), Sr. D. Cándido de Nocedal (274), Excmo. Sr. D. Antonio Alcalá Galiano (264), Sr. D. José María Fernandez de la Hoz (265), Sr. D. Pablo Cabrero (261), Sr. D. Bernardino Nuñez Arenas (267), Excmo. Sr. duque de Abrantes (262), Sr. D. Manuel Guerrero (277), Sr. D. José Eugenio Eguizabal (276), Excmo. Sr. marques de Povar (266), D. Juan Valero y Soto (20), Sr. conde de Torre Marin (18), Excmo. Sr. marques de Viluma (49), Sr. conde de Casa-Florez (12), D. Antonio Cabanilles (9), D. Gaspar María Soliveres (10), D. Francisco de Paula Lobo (12), Marques de Casa-Jara (9), D. Carlos Ramon Fort (9), D. Juan Nepomuceno de Francisco (9), Excmo. Sr. duque de Medinaceli (15), D. Pedro de la Hoz (9).

SENADORES.

Table with 2 columns: Name and Votes. Includes Excmo. Sr. duque de Castroterreño (287), Sr. D. Tomas Aznar (287), Excmo. Sr. marques de Peñaflores (285), Excmo. Sr. D. Domingo Ruiz de la Vega (286), Sr. D. José Goicoechea (280), Excmo. Sr. marques de Mirallores (206), Sr. marques de Villagarcía (56), Excmo. Sr. arzobispo de Santiago (9), Sr. conde de la Estrella (9), Excmo. Sr. marques de Valmediano (10), Excmo. Sr. D. José Manuel de Arjona (9), Excmo. Sr. duque de Veragua (21), Excmo. Sr. conde de Sástago (10).

No han sido incluidos en el anterior estado dos distritos de la capital; pero en su lugar van los de los partidos de Vicálvaro y Getafe.

El 30 de Agosto entró en Alcalá de Henares el brillante regimiento de caballería de Alcántara, antes Borbon, cuyo cuerpo, á pesar de las largas y penosas marchas que acaba de hacer, parece como si cuidadosamente se hubiese conservado en espaciosos cuarteles para presentarlo en una gran parada. Este cuerpo afortunado no desmiente en lo mas mínimo el tiempo de los Arizcun y los Conchas, pues su actual jefe y oficiales tienen el mismo empeño en su lustre y esplendor, sin carecer de la inteligencia necesaria para sacar tanto partido de un arma de suyo complicada y difícil.

Ha visto la luz pública un nuevo periódico, especialmente consagrado á las artes, á la industria, á las manufacturas y oficios. Titúlase Boletín Artístico (1), y su primer número corres-

(1) Se suscribe en las librerías de Castan, Matute, Cuesta y Monier.

ponde seguramente á su título y á su objeto. En sus columnas, segun ofrecen sus redactores, encontrarán los dueños de talleres y fábricas la acogida á que les haga acreedores el mérito de sus respectivas producciones, adquiriendo por este medio reputación y nombradía infindada de artifices aplicados y oscurecidos. Una de las planas del periódico está dedicada á la insercion de anuncios, que será gratis para los suscritores.

Tambien la literatura contribuye á amenizar por su parte las columnas del Boletín Artístico, y en sus folletines han empezado á publicarse las obras completas de lord Byron; idea tanto mas feliz y oportuna cuanto que no obstante la universal reputacion del célebre poeta inglés, no cuenta aun España una coleccion completa y esmeradamente traducida de sus inmortales obras.

Este periódico, exclusivamente artístico, sale los lunes, miércoles y viernes, y reparte á sus suscritores con el último número de cada mes un elegante pliego de estampas y viñetas.

Parece que en una casa de campo inmediata á Chamartin se ha hallado junto á una tumba arruinada una caja de metal dentro de un hueco de ladrillos, y cuya caja contiene un rizo de pelo negro enredado en una cinta encarnada, que se cree será de la cruz de la Legion de honor, y un papel escrito en frances, que traducido dice así: «E laar lo Dabreas, teniente de dragones al servicio del gran Napoleon, declaro: que herido en el puente de Sevilla fui cuidado con la solicitud mas esquisita por la hermosa Julia: fui perpetuar la memoria de su amor la mita l del cabello que me dió me acompañará hasta la tumba y la otra mita l será admirado por el dichoso que lo halle aquí. Julia es la mujer mas hermosa y amable del mundo. Ni en Italia ni en Egipto ha conmovido mi corazon ninguna hermosura semejante: 4 Noviembre de 1808.

VARIEDADES.

Continúa la descripcion de los puertos de la costa de Africa.

EL IMPERIO DE MARRUECOS.

Mogador y su comercio.

Antes de llegar á Mogador, se pasa por delante de la embocadura del Teusif, á cinco leguas de Saf. El Teusif baja del Grande-Atlas y corre cerca de la ciudad de Marruecos. No hay ni ciudad, ni fondeadero en su embocadura, donde se encuentran grandes bancos de arena. Mogador se presenta á la vista 15 leguas mas allá con su punta de rocas y su islote que le sirve de puerto.

La situacion de Mogador es de las mas extraordinarias: sobre una pequeña península muy baja, batida por todos lados por las olas, y en medio de un llano de arenas movibles. Estas arenas son como otro mar que la impetuosidad de los vientos agita del mismo modo que á las olas, separando de su lugar y transformando á cada momento sus montañas: esta pequeña Zahara, que es una prolongacion del llano de Stetin, rodea la ciudad hasta la distancia de dos leguas. Mas allá, hacia el Sudoeste, se ven las mas fértiles campiñas y los montes mas poblados.

Mogador es una ciudad enteramente nueva, que no cuenta todavía un siglo de existencia. Fue fundada por el Sultan Mulei-Mohammed en 1760, con el objeto de que hubiese un puerto de comercio en el punto marítimo mas próximo á la ciudad de Marruecos. Mogador está á 48 leguas de esta capital (1): Saffi (Asti), gran ciudad y capital de provincia que anteriormente hemos descrito, solo dista 58 leguas de Marruecos; pero Saffi hace largo tiempo que apenas es visitada por los navios mercantes á causa de su peligrosa bahía, abierta á los vientos del Oeste y de la incomodidad de su puerto, siempre batido por las olas. Estas circunstancias determinaron la fundacion de Mogador á 20 leguas al Sud de Saffi sobre un punto de la costa, donde al abrigo de

(1) Las antiguas cartas no suponian mas que una distancia de 30 leguas, porque la longitud de Mogador es defectuosa. Mogador y toda la costa vecina deben situarse un poco mas arriba de 12º del meridiano en el Occidente de Paris. Esta rectificacion es debida al sabio Graberg de Hemm, antiguo cónsul de Suecia, al cual se debe tambien un mapa y una estadística de Marruecos.

un islote hay un fondeadero mejor, si bien defectuoso por otras razones.

La poblacion de Mogador no pasa, al parecer, de 12 á 14 mil habitantes, de los cuales 1,500 son judios y solo una décima quinta parte europeos. Este es el puerto mas comercial de todo Marruecos. Su aduana produce al Emperador cerca de un millon de francos, y no hay ningun otro puerto cuyo producto ascienda á la mitad de esta suma. Saffi, aunque de mayor consideracion como ciudad, no produce mas que 50 ó 600 francos. Las dos ciudades gemelas de Rabat y Salé, cuya poblacion reunida asciende á 520 almas, y que se consideran despues de Mogador por su importancia comercial, no producen entre una y otra mas que 5300 francos.

La ciudad recibe el nombre de Souerah por los marroquies, y solo la isla toma entre ellos el de Mogador, segun el de un Santo llamado Sidi-Mogoloul, cuya tumba se descubre hacia el lado opuesto á tres kilómetros al Sud de Souerah. Esta tumba y su capilla son muy anteriores á la fundacion de la ciudad. Habia antiguamente sobre la isla de Mogador un pequeño fuerte construido por los portugueses, de los cuales se encuentran reñer los sobre to las estas costas, desde Tánger hasta el pais de Sousel-Agna, frente á las islas Canarias.

La construcción de la ciudad de Souerah, que nosotros llamaremos Mogador segun la costumbre europea, ha debido presentar grandes dificultades, particularmente por el terraplen del Sud-Oeste que ampara la isla, colocada sobre muchas rocas, en las cuales la mar choca con violencia, y que estan rematadas por dos fuertes cortinas. Toda la muralla del Norte, batida asimismo por las olas, no ha podido levantarse sino á fuerza de trabajos considerables y bien dirigidos. No obstante estos defectos, los marroquies hubieran sido incapaces de llevar á cabo esta obra ni su ejecución material. El plan es obra de algunos ingenieros europeos, y entre otros de un frances llamado Corant, que nació en las cercanías de Avignon. Se hizo venir de Europa albañiles y otros obreros; se empleó tambien á los esclavos franceses que acababan de ser hechos prisioneros en el ataque de Larache, de que ya hemos hablado. La dirección de los trabajos se encomendó á renegados de diversas naciones. Corant fue tan mal recompensado, que despues de haber servido por espacio de 10 años al Rey de Marruecos, volvió á Francia tan pobre como habia salido.

Mulei-Mohammed trasportó á Mogador los habitantes de Agadir (Santa Cruz) para formar con ellos el núcleo de la poblacion de esta nueva ciudad, y mandó á los moros mas ricos de las provincias vecinas que viajesen á levantar casas. De este modo la ciudad estuvo edificada y poblada en el espacio de 10 á 12 años.

Los negociantes europeos fueron tambien invitados á establecerse en Mogador, donde se ofrecian grandes facilidades al tráfico. Pero al cabo de algunos años el fisco imperial, las prohibiciones, los enormes derechos de salida, contuvieron el vuelo del comercio, y alejaron á las tres cuartas partes de los negociantes. En su rapacidad improvisa, es para todo lo mismo el despotismo musulman; es siempre el salvaje de Montesquieu, que corta el árbol por el pie. Asi, la poblacion de Mogador, que habia subido rápidamente á 250 almas, se ha reducido á la mitad de 50 años á esta parte. Pero el Gobierno de Marruecos fue poco sensible á este decrecimiento de prosperidad; sus preocupaciones religiosas y su política le arrastraron bien pronto á aplaudirlo, como lo explicaremos mas adelante.

La situacion de Mogador presenta desde lejos un aspecto muy pintoresco, que ha hecho dar á la ciudad el nombre de Souerah, esto es, Cuadro. Los minaretes que se elevan á una gran altura por encima de los muros guarnecidos de numerosa artillería, producen á lo lejos una perspectiva de las mas agradables. Pero lo interior de la ciudad no corresponde á esta primera apariencia, á pesar de la regularidad de las calles y de la construcción demasiado recargada de algunos edificios. Sin embargo, es la mejor poblacion de Marruecos, y merece la atencion del viajero amante de los sitios pintorescos, agradando tambien al que no hace mas que pasar rápidamente sin verse obligado á habitarla.

Concese á primera vista que esta ciudad ha disputado sus cimientos al Océano. Bañan las olas sus baterías avanzadas: sus muros por la parte del mar, asentados sobre rocas en medio de las aguas, sirven de dique y de muralla, y como que parecen querer desafiar á las olas, que rompiéndose casi siempre con furor, suben hasta la cima y los cubren con frecuencia de espuma. Cuando el tiempo está poco borrascoso, desde los terrados de las casas se ven sin cesar las columnas blancuecinas y vaporosas que eleva continuamente por encima del Oeste el choque de las aguas contra las rocas. En los dias de tempestad, cuando los vientos soplan con violencia, Mogador parece á lo lejos como perdido en

NOVELLÉN.

RECUERDOS INTIMOS DEL TIEMPO DEL IMPERIO.

EL TAMBOR DE WAGRAM.

IV.

Justicia para todos.

(Continuacion.)

El capitán Dureau no estaba por Romeuf.

—Veamos otro, dijo el presidente, que venga el cabo Marteau.

Luego que este se hubo presentado,

—Contadnos, dijo el presidente, lo que habeis visto.

—Mi presidente, yo no ví nada, porque estaba ocupado en buscar la llave del violon, perdida hacia ya ocho años...

—Basta, dijo Michelin encogiendo los hombros, id á sentaros, y que venga otro.

Tocó entonces al acuchillado. Llegó á la audiencia marchando al paso regular, bajas las puntas de los pies, y extendidas las piernas, quedándose despues en la posicion del recluta, con el pecho adelante, fija la vista, y el dedo pequeño en la costura de sus pantalones.

—Presente, dijo, y no volvió á hablar mas palabra.

—Acuchillado, le dijo el presidente con un tono bastante afable, ¿estuvisteis de guardia el 15 de este mes con el sargento Bonneville y el tambor Romeuf?

—Sí, mi coronel.

—Decidnos en éste caso lo que pasó en el pequeño puesto de la manufactura sin omitir nada.

—Sí, mi coronel, aquel día hacia un calor que ahogaba: despues se levantó un poquito de fresco...

—Dejad estos pormenores, y al asunto.

—Sí, mi coronel. El sargento mayor Ravourdin de la segun-

da nos habia prevenido la víspera que á la mañana siguiente....

—Acuchillado, ya os he dicho que dejéis estos pormenores, y contadnos la escena que tuvo lugar aquel día entre cuatro y cinco en la guardia.

—Sí, mi coronel. Dieron las dos en el reloj de la manufactura, justamente en el momento en que el Emperador, tirándose del bigote, me decia: «¿por qué te ries cuando estás sobre las armas, principalmente estando delante de mí?» Mi Emperador, le respondí...

—Vaya, dijo el presidente, dirigiéndose con un movimiento de impaciencia á los jueces, está visto que no obtendremos nada del acuchillado que sabe mejor obrar en el campo en presencia de un enemigo que hablar delante de un consejo de guerra. Dirigiéndose despues al antiguo soldado, basta, acuchillado, lé dijo, podeis retiraros.

—Sí, mi coronel.

Y dando el veterano media vuelta á la derecha con toda precision volvió á ganar su plaza con el mismo ceremonial que antes.

Llamose en seguida al sargento Bonneville.

—Veamos, le dijo Michelin con bondad, ¿cómo ha sido que un día en que el Emperador tuvo la bondad de ir á visitar el pequeño puesto de la manufactura, se verificó semejante escándalo en el cuerpo de guardia? Hay en todo esto una cosa que no puedo comprender, porque, en fin, el Emperador os ha hablado á vos jefe de aquel puesto; ¡qué honor tan grande debeis haber recibido!

—Es verdad, mi coronel, respondió Bonneville, bajando tristemente la cabeza, el Emperador me ha hecho bien desgraciado, añadió á media voz.

—¿Qué decís, sargento? repuso Michelin que le habia oido.

—Digo, mi coronel, que hubiera querido recibir mejor un balazo en el pecho.

Deciendo estas palabras, dos gruesas lágrimas corrieron por las mejillas de Bonneville que parecia sofocado. Nadie, excepto los que estuvieron con él de guardia, comprendió el sentido de aquellas palabras; pero hicieron un terrible efecto en Romeuf, quien, ya muy impresionado, dijo con una voz sombría:

—Yo si que hubiera querido recibir un balazo.

—Tranquilizaos, le replicó con un tono severo el capitán Dureau, que habia vuelto la cabeza hacia el acusado, tal vez no tardeis mucho tiempo en recibir mas de uno, y entonces no mostrarcis tanta altanería.

Romeuf, con una flemma imperturbable respondió á estas terribles palabras.

—Mi capitán, esta es mi manera de ver.

—Por último, desgraciadamente son claros los hechos, prosiguió el presidente; el parte del teniente está aquí, y solo tiene que referirse el tribunal á este documento.

Vuelto á preguntar por último Romeuf, tan generoso como Bonneville, declaró que arrastrado por una ciega susceptibilidad, se habia chaceado al principio con el sargento, que en seguida habia dirigido una mano temeraria á las insignias de su graduacion; y por último, que un tambor, no od o como él, un condecorado de Bolonia preferiria la muerte á una gracia que le haria ruborizar delante del maestro de tambores y de sus compañeros de batallon. Concluyó diciendo:

—Mi coronel, mis baquetas de honor se avergonzarian manobrando en la caja; y tal vez me rehusarian el servicio. Yo entonces quedaria afrentado delante de mi mayor con la insubordinacion de estos objetos inanimados! Mejor la muerte!... Tal es mi modo de ver.

—Acabemos, dijo Michelin impaciente, hay en este asunto un no sé qué de misterioso que solo vos podreis explicar al consejo. Ea decidnos la verdad de todo.

—La verdad del caso, mi coronel, es que él no tiene culpa de nada y que yo aquel día experimenté una dulce satisfaccion: este es todo el misterio.

Cuanto mas buscaban los del consejo un medio de salvar á Romeuf, otro tanto mas agravaba él sus faltas. Por último, decidió que seria facilado concluida la sesion.

—Sin embargo, bien lo veis, dijo un juez, nosotros seriamos muy dichosos conservándoos á un cuerpo en el que sin duda estábais muy hourado.

—Sois muy buenos, señores, respondió Romeuf con emocion, pasándose la mano por la frente cubierta de sudor; os doy gracias

el mar, y en medio de los torbellinos de arena que el viento levanta al mismo tiempo que las olas. Todo es movible de la otra parte de sus muros, el desierto como el Océano: los montecillos de arena movidiza, cambian tan frecuentemente de forma, que presentan con frecuencia al día siguiente un horizonte diferente del de la víspera.

El desencadenamiento de los vientos y de las olas en aquella posición salvaje, llama hasta el más alto punto la atención; sobre todo en el momento en que desde la cima de los minaretes resuena la voz de los pregones á través del rumor de los elementos, recitando con acento lúgubre y monótono los versículos del alcoran que llaman á los musulmanes á la oración. Forma el puerto la pequeña isla de que ya hemos hablado, y que está situada al Sudoeste del desembarcadero. Los navíos del comercio anclan á lo largo de la costa oriental de la isla, y resguardándose allí de los vientos del Oeste y del Norte; pero no de los del Sudoeste, casi siempre seguidos de tempestades, y que han destruido mas de un buque en el puerto. Por medio de chalupas y de canoas se comunica desde el puerto á la ciudad, y se trasportan los cargamentos, pues no hay bastante fondo en el desembarcadero para permitir el acceso á los navíos; lo que es una grande incomodidad para el comercio, y aumenta mucho los gastos; pero no hay que buscar en Marruecos esos puertos seguros y cómodos donde se puede cargar y descargar un buque en el muelle, y en cuya circunferencia no haya que temer un naufragio.

La isla, tiene un cuarto de legua de largo y 600 metros de latitud: protégela cuatro baterías, y la parte mas considerable de las fortificaciones de la ciudad corresponde á la isla y á la rada, á una distancia de 1500 metros, es decir, al alcance del cañon. Sería imposible ocupar el puerto sin haber antes arruinado las defensas de la ciudad que hacen frente á él.

La ciudad se halla dividida en secciones de murallas por diferentes partes y en este orden: el desembarcadero y los almacenes de la marina; el palacio del Sultan; la alcazaba; el cuartel de los negros; el de los judíos, situados ambos en los extremos, y en fin, la gran ciudad, habitada por los musulmanes. Allí es donde están las mezquitas, las tiendas y el *alkaisria* ó *souk* (el mercado), de construcción bastante bonita, y formado por galerías cubiertas, sostenidas por columnas. El mercado de granos es también una plaza cuadrada, bastante bien construida y rodeada de tiendas; pero estas tiendas moriscas no son mas que unos nichos angostos como los que aun se ven en Argel en la ciudad vieja. Los indígenas fabrican en Mogador telas de lana blanca muy finas para haik y alborno, algunos instrumentos de hierro, como hachas, cuchillos comunes, yataganes y zapatos de cordobán.

El terreno que circuye á Mogador representa perfectamente en pequeño aquellos vastos espacios de arenas movilizadas que las caravanas se ven obligadas á atravesar para ir á Tombouctou, espacios que no se encuentran mas que en ciertos puntos y muy adentro en el Sahara, porque el desierto es mas bien pedregoso que arenoso. Esta circunstancia peculiar de la ciudad de Mogador nos obliga á dar algunos otros detalles acerca de lo que ya hemos dicho.

Amontónase masas de arena alrededor de la ciudad, en irregulares conos de 40 pies de altura, formando una serie de ondulaciones parecidas á un mar agitado por una violenta tempestad, y parado de repente bajo aquella forma. La arena es tan sutil y tan poco consistente que bastan muy pocas horas para que el viento trasplante un montecillo de un lugar á otro. Pero esta mutación no se hace repentinamente. Como que el viento pasa tocando ligeramente la superficie, levántase siempre un poco de arena, se ve bajarse poco á poco aquel montecillo hasta que queda al nivel del terreno como si se le hubiera barrido. Esta cantidad de arena que el viento hace andar dando vueltas cae y se amontona para formar en otra parte una nueva colina. Una tormenta de arena no puede enterrar una caravana en marcha durante el día, porque entonces se alinea volviendo la espalda al viento, librándose de este modo conforme va andando. Pero una caravana acampada de noche está en peligro de ser enterada si se prolonga la tormenta; y si no peligran las personas, cuando menos tienen que desenterrar á la mañana siguiente sus bagajes, sus tercios de mercancías y hasta sus camellos, que sacan solo la cabeza por cima de aquellas ondulaciones de arena. Es muy difícil llevar dirección fija, principalmente en la parte de aquel pequeño desierto confinante con el camino de Marruecos, por la sencilla razon de que no puede haber alrededor de Mogador camino fijo y fácil de reconocer. Es preciso tomar un guía para no perderse como en Sahara, exponiéndose de lo contrario á andar errantes mucho tiempo en las revueltas de aquellas dunas que obstruyen la vista y que á cada paso mudan de sitio y de aspecto.

to. No se ve mas que cielo y arena hasta el punto de que las huellas que deja andando un caballo, por mas profundas que estén, se borran al instante.

Mogador no habia sido atacado nunca por una escuadra europea; pero ha sido sitiada dos veces por parte de tierra por las poblaciones vecinas. Los chellous y los árabes de las afueras tomaron un momento la ciudad, después de la muerte de Muley-Moammed, durante una guerra civil con motivo de la sucesión al trono, al fin del cortísimo reinado de Yezid. Tres ó cuatro mil sitiadores penetraron de noche en la alcazaba por sorpresa; pero habiéndose esparcido por la mañana por la ciudad para establecer su Gobierno, fueron acometidos desde lo alto de los terrados de las casas por la guarnición y los habitantes, y obligados á abandonar la ciudad con una gran pérdida. El ejército de los rebeldes que tenía estrechamente bloqueada la ciudad, se vió obligado á levantar el sitio cuando supo aquel desastre.

Las ciudades de Marruecos tienen, como las de Argel, muy poca acción sobre el país de alrededor. Los campesinos y los montañeses van á bloquearlas con mucha frecuencia por cualquier motivo, y el futuro pillaje de la capital de su provincia, cuyas casas crecen llenas de tesoros, es el blanco de sus esperanzas, y el perpetuo pensamiento de su ambición. Desprecian profundamente á los moros de las ciudades que en efecto no tienen los hábitos guerreros ni el carácter intrépido que distinguen aquellas poblaciones.

Los káids ó gobernadores de una provincia no se atreverían á recorrerla sin una respetable escolta, y menos á residir en otra parte que en una fortaleza, á no ser que pertenezcan á las familias nobles del país. La autoridad de los káids nombrados por el Gobierno siempre rapaz y vejatoria es naturalmente odiosa á las poblaciones. Así es que Mogador es la residencia de dos gobernadores, el de la provincia de Haba y el de la de Schiadma, habitadas las dos por Bereberes (Amasigres ó Chellous) poco sufridos.

El comercio de Mogador fue muy floreciente por espacio de algunos años. Esportábase para Lisboa, Cáiz, Marsella, Gibraltar y aun para Nueva-York grandes cantidades de trigo, de lana, de goma, de almendras, de aceite, de higos, de cera, de cueros, de pieles de cabras, de anís, de corteza de naranja, y de muchas drogas medicinales; cargábase también para la costa de Guinea haiks, pequeños mantos de lana blanca, telas ligeras de lana ó de algodón, y algunos otros artículos que los marroquíes fabricaban para uso de los negros.

Las importaciones consistían en barras de hierro y de acero, cuchillería, quincalla de toda especie, paños, cotonías, telas y pañuelos de seda, collares de perlas, joyas de oro y plata, collares de coral y de ámbar, espejos, azúcar y especierías. En tiempo en que Mogador estaba en su apogeo habia en él hasta 54 casas de comerciantes cristianos establecidas en la ciudad, que formaban una pequeña colonia de un centenar de europeos.

Los Sultanes de Marruecos son los enemigos secretos del comercio por religión y por política, á pesar de su avaricia y del dinero que reportan á su tesoro las aduanas. Prefieren mantener la nación en la pobreza para impedir las revoluciones de sus súbditos; porque sin dinero no puede fomentarse ni sostenerse una rebelión, y no puede estar reunido mucho tiempo un ejército si no se le distribuye ó ve muy próxima la esperanza de un botín. El Gobierno teme muy poco á una nación dividida en muchas razas, donde ningún hombre es bastante rico ni bastante poderoso para formarse un partido formidable. La libre exportación de lanas y de granos, de que tanto abunda el país, la extensión del comercio con la Europa y la América podrían formar grandes fortunas y dar á las familias, y aun á las ciudades, poder bastante para hacer sombra á una autoridad siempre inquieta y suspicaz.

El Emperador Muley-Soliman, predecesor del actual Sultan, profundamente imbuido en estas ideas, principió á ponerlas en práctica cerrando los puertos de Rabat, Azamor, Dar-Beida, Mazagan, Sañi, Santa Cruz, obligando á los negociantes extranjeros allí residentes á que fueran á establecerse á Mogador, prometiéndoles que serian protegidos y favorecidos. Algun tiempo después principió á prohibir la exportación de la lana, del trigo y del aceite, imponiendo enormes derechos sobre la exportación de otros artículos. La población de la ciudad murmuraba, y la de las campañas amenazaba sublevarse, no encontrando medio de dar salida á sus productos. El Gobierno reaccionó entonces que era pecado comerciar con los infieles; que el profeta habia prohibido terminantemente este culpable tráfico, y que las relaciones con los enemigos del islamismo corrompian las costumbres de los verdaderos creyentes, haciéndolos impuros á los ojos de Dios. Lo que sobre todo quiere el Gobierno es la debilidad y la miseria de los pueblos; porque en tanto que las importaciones no pagan mas

que el 10 por 100, las exportaciones de géneros del país, ó están absolutamente prohibidas, ó tienen un derecho de 50 por 100 al revés de lo que se practica en todas partes. La exportación de cueros marroquíes, por ejemplo, una de las principales industrias del país, está absolutamente prohibida.

El actual Sultan Abderrhaman, sin cambiar en el fondo aquel sistema, ha conocido la necesidad de proteger un poco mas el comercio para restablecer el tesoro de Mequinez, exhausto por el saqueo que hicieron los negros bokharis en una revolución que hubo con motivo de la muerte de Muley-Soliman. Abderrhaman ha tenido ocasiones de adquirir algunos conocimientos sobre las cuestiones comerciales, y de aprenderlas, segun un musulman puede alcanzar á conocer las ideas de civilización, por la cualidad de haber sido mucho tiempo bajá de Mogador, y en aquella cualidad administrador de la aduana antes de su advenimiento al trono. Cuando menos ha comprendido lo que tiene relación con su interés personal, y sin ocuparse del de sus súbditos mas que sus predecesores, ha concluido por transformar la administración del reino en una explotación en provecho propio.

Pero su predecesor habia tratado de escandaloso y de impio el comercio con los cristianos conleando su tesoro. Abderrhaman, que queria reponer y aumentar por el momento un correctivo bastante ingenioso á las prohibiciones de la ley, y hé aquí poco mas ó menos el razonamiento que hizo valer para con los devotos, los rigoristas y los doctores del islamismo: «La ley prohíbe vender á los infieles artículos de que puedan alimentarse y vestirse; pero esta misma ley manda hacerlos la guerra, y para ello se necesita pólvora: exigiendo un tributo de pólvora en cada venta, haremos de suerte que el comercio sirva para sostener la fe musulmana.» De este modo explota también el islamismo la fuente de las interpretaciones jesuíticas.

El jefe de los creyentes recibió de los cristianos como derecho de exportación la pólvora que se fabricaba muy mal en Marruecos. La aduana imperial pidió al principio una libra de pólvora y 15 francos en plata por un quintal de lana. No tardaron en exigir dos libras de pólvora y 20 francos, aumentándose gradualmente uno y otro derecho hasta el punto de pagar en el día por cada quintal cerca de 55 francos, derechos muy onerosos para el comercio europeo. Mas todavía; la lana que se embarcaba en Marruecos era lavada, y Abderrhaman no deja salir mas que lana grasa, toda impregnada de tierra y porquería, sin haber bajado por eso los derechos, nueva carga para el negociante. La lana lavada aduana un derecho de 55 francos, que equivale á una prohibición. La exportación del trigo está absolutamente prohibida. En las provincias de la costa hay tribus que podrían cargar de granos flotas enteras, y que sin embargo permanecen sumidas en la miseria por la imposibilidad de vender sus abundantes cosechas.

Viendo el Sultan que los géneros, cuya exportación era permitida, se seguían comprando siempre, á pesar de lo sobrecargados que estaban en los derechos, é informado de la ganancia que todavía se hacia en Europa, ha querido apropiarse una nueva porción de este beneficio. Ha alzado sucesivamente los derechos de salida en todos los géneros que se buscaban, y los negociantes de Mogador han debido por consiguiente elevar el precio de las mercancías de Europa para encontrar el equilibrio. De aquí ha resultado un desaliento general en el comercio exterior.

Si los derechos de exportación de géneros del país son excesivos, los de importación no ascienden mas que á un 10 por 100, que es el diezmo musulman. El Sultan no ha querido hacer imposiciones sobre las mercancías destinadas á sus súbditos, quienes no comprarían nada si los precios estuviesen muy altos, siendo como son bastante pobres. Los regalos ó derechos particulares del bajá y de los jefes de la aduana, y las socialías perpetuas de los empleados en pesos y medidas, suben á un 10 por 100.

Para prevenir la decadencia del comercio de Mogador, ha imaginado Abderrhaman acordar créditos para los derechos de aduana á los negociantes moros y judíos, y á una ó dos casas europeas en Mogador. El resultado de esto ha sido que una porción de traficantes en pequeño sin capitales se han lanzado á las especulaciones; de suerte que el comercio de Mogador es un comercio eventual. Otro de los resultados es que el Sultan está en descubierto de muchos millones que se exponen á perder cuando la guerra interrumpa el comercio de Mogador.

Después de haber hecho una descripción general de la ciudad y de su comercio, resta todavía explicar pormenores especiales sobre su topografía, y considerar á Mogador como plaza fuerte y como puerto marítimo.

#### AVISOS.

Administración principal de bienes nacionales de la provincia

por el interés que os tomáis por mí; pero bien veis que no puedo conservar la vida á precio del honor. El Emperador me habia hablado: era yo demasiado feliz para que dejara de ser desgraciado. La fatalidad podia mas que yo. Y sobre todo, mi coronel; añadió, con un tono de voz menos firme, yo pido perdón á mi regimiento, á los cazadores del primer batallón, á los tambores, á mi mayor y á todos los que sois mis inmediatos jefes, del escándalo que he causado, y del mal ejemplo que he dado á todo el cuerpo de guardia. Cuando mis camaradas se acuerden de mí dirán: Romeuf era un zorro viejo. Ahora que se me fusile con mis baquetas y mi condecoración, y que se entierre todo junto si no se opone á ello la ordenanza: este es mi modo de ver.

Los jueces, que eran honra los oficiales, estaban profundamente conmovidos y no sabían qué partido tomar. Romeuf habia encontrado en el seno mismo del consejo celosos defensores; pero la inflexible voz de la disciplina y el texto literal de la ley pudieron mas que sus buenos deseos. Por orden del presidente fue conducido á la abadía, y un cuarto de hora después leyó el escribano, en presencia de un destacamento del primer batallón de cazadores de la guardia, allí estacionado, la sentencia del consejo que condenaba á la pena de muerte al tambor Romeuf, como acusado y convencido de haber llegado á vías de hecho contra un superior estando de servicio en una residencia imperial. El escribano añadió que aquella sentencia sería ejecutada á las 48 horas, salvo el tribunal de casación ó recurso de indulto.

#### V.

##### Una audiencia en Saint-Cloud.

Dos días después de la condenación del pobre Romeuf entraba el general Michelin, quien como se ha visto habia presidido el consejo de guerra en el salon de servicio del palacio de Saint-Cloud. Este oficial estaba cubierto de polvo, de su frente caía un arroyo de sudor, porque la atmósfera abrasaba. Yendo derecho al ayudante de campo, de quien era particular amigo,

—Si yo no veo al Emperador antes de las once, le dijo con agitación, es perdido un desgraciado, cuya suerte me interesa.

Se le debe fusilar hoy mismo á las tres.

—Queréis una audiencia, mi querido general? preguntó el ayudante de campo con interés.

—No; decid á S. M. que es para asuntos del servicio. Mirad, la puerta de su gabinete está entreabierta.

—Es verdad; pero el Emperador está con el Ministro de Policía, y yo no puedo entrar sin que S. M. me llame. Esperad un instante porque Fouché no puede tardar ya mucho tiempo.

Efectivamente, Napoleón reprenhía á aquel Ministro por los folletos políticos que habian sido impresos en Hamburgo, y que se habian repartido con mucha profusión en los salones del arrabal de San German.

—Vuestro deber es saberlo todo y no sabéis nada, decía Napoleón al futuro duque de Otranto; vuestros agentes no tienen ni ojos ni oídos; y con el dinero que me cuestan podría sostener un regimiento.

Pronunció estas palabras en un tono de voz tan alto que las oyó perfectamente el ayudante de campo, quien, acercándose al general, le dijo en voz baja:

—Querido mío, si queréis pedir alguna cosa al Emperador me temo que hayáis escogido mal momento: tal vez sería mejor que dejaseis vuestra visita hasta mañana.

Pero, amigo mío, es imposible; se trata de la vida de uno de mis soldados, y dentro de una hora será ya tarde.

—Es una desgracia, repuso el ayudante, no hay mas recurso que esperar.

Veamos lo que pasaba aquella mañana misma en la escuela militar y en la abadía.

Apenas habia hecho saber el escribano á Romeuf su sentencia, cuando declaró formalmente que no queria recurrir á la clemencia del Emperador, y que estaba decidido á morir. «Este es mi modo de ver,» decía.

Próximo á cumplirse el momento fatal que sentían todos sinceramente, habia dado el general Michelin las órdenes oportunas para llevar á efecto la ejecución de la sentencia, que debia verificarse á las tres de la tarde, y para que se sacase á la suerte los sargentos y cabos del batallón á que habia pertenecido Romeuf para cumplir tan terrible deber. La desesperación del sar-

gento Bonneville era extremada. Fue á buscar al general á su alojamiento, é inundado en lágrimas le dijo:

—Mi coronel, ¿permitiréis que sea fusilado ese pobre Romeuf como un mal soldado? Si la desgracia hace que componga yo parte del piquete, no me queda mas recurso que saltarme la tapa de los sesos después.

—¿Qué queréis que yo haga? le respondió el jefe del cuerpo: vuestro Romeuf es tan testarudo como un macho. Cuando se le pone una cosa en la cabeza, no hay medio de sacársela de allí. Se ha empeñado en morir, y morirá.

—Mi coronel, ¿queréis autorizarme para ir á verle? Tal vez yo pudiera decirle á que se pudiese ir para él.

—Id en buen hora; pero tened presente que el Emperador está en Saint-Cloud, y que no habrá tiempo de ir y volver; que es á las tres.....

Media hora después estaba Bonneville en la Abadía. Introdujose en la habitación del tambor, donde con la mayor calma y resignación, y con tanta sangre fría como si fuese á cumplir un acto del servicio hacia sus últimas disposiciones. El sargento no se atrevía á adelantarse.

—Acercaos á mí, señor Bonneville, y no tengáis miedo, le dijo Romeuf; porque no podreis estar ya incomodado conmigo. Entre antiguos trobadores como nosotros, y en un momento como este no se acuerda uno mas que de la amistad que hubiéramos debido tenernos. Al menos este es mi modo de ver.

Por toda respuesta se echó Bonneville en los brazos de Romeuf, y estrechándole con efusión, le dijo llorando:

—Yo daría de buena gana mi vida porque no hubiese llegado este momento.

—Puesto que yo voy á dar la mia, dijo el tambor, pasado el primer momento de emoción, esta será suficiente.

—¿Qué desgraciado soy! exclamó Bonneville torciéndose las manos con desesperación. Pero decidme á menos que me perdonais.

—¿Que si os perdono, Sr. Bonneville! ¿pues no he sido yo el primer culpado? Pero tenéis un tan buen modo de ver delante de los jueces que sería yo un tirano bien grande si os quisiese mal. Bah! ahora estamos entre la vida y entre la....

Romeuf no acabó la frase.

(Se continuará.)

**Cáceres.**—El día 8 de Setiembre próximo hasta las doce de su mañana se procederá al arriendo en esta capital ante el Sr. intendente y en Membrio ante su alcalde constitucional de la bellota de la encomienda de Herrera y yerbas de invierno de los millares de la Liebre, Tres Riveros, Veredas, Santo Cedillo, Burdallo, Aguzaderas y Ataqueso y Mal-llamado, bajo el presupuesto de 21,450 rs.

El día 15 de Setiembre próximo se procederá al arriendo de bellota para la montañera, que principia en el mismo mes, de la dehesa encomienda de Piedrabuena; de la encomienda de Clavería, término de Membrio, y de la dehesa de Habaza y Pajarejos en el de Plasencia; como tambien de las dehesas de Torrecilla, Campillo y Zarzalejos, término de Trujillo.

El día 22 de Setiembre próximo hasta las doce de su mañana se celebrará remate en esta capital y en el castillo de Piedrabuena, ante las personas que previene la instrucción, de las yerbas de invierno sobrantes de la Real cabaña, bajo el presupuesto de 14,910 rs. vn., y con sujeción á las condiciones que estarán de manifiesto.

Cáceres 20 de Agosto de 1844.—Fernando García Becerra.

**Catálogo por orden alfabético de las obras que se hallan de venta en el despacho y almacén de la Imprenta nacional, con notable rebaja de los precios anteriormente anunciados.**

Tratado de las obligaciones del hombre, por D. Juan de Escobiquiz. Un tomo en 8<sup>o</sup>, impresión de 1828, á 2 rs. rama y 5 rústica.

Este libro está escrito para los niños que concurren á las escuelas de primera educación, y contiene una doctrina sumamente útil, sencilla y agradable.

Tratado de los funerales y de las sepulturas por el P. Fray Miguel de Acero y Aldovera. Un tomo en 4<sup>o</sup> á 5 rs. rama y 10 pasta común.

Trata esta obra de lo que practicaban los antiguos con los muertos luego que espiraban, del uso de embalsamarlos, de las mortajas y ataúd; de los cementerios, leyes y concilios que hablan del abuso de enterrar en las iglesias; de las providencias de los Soberanos para la construcción de cementerios en despoblado, y de los perjuicios que se siguen de enterrar los cadáveres en las iglesias y poblados.

Tratados de matemática necesarios á los artífices para la perfecta construcción de instrumentos astronómicos y físicos, dispuestos para la instrucción teórica de los aprendices del Real observatorio de Madrid, por D. José Radon. Dos tomos en 4<sup>o</sup> con láminas, edición de 1794, á 26 rs. rama y 56 pasta común.

Contiene el primer tomo de esta obra los preliminares aritmética, geometría y dinámica, y la astronomía; y el segundo la mecánica, con algunas reflexiones generales sobre las máquinas.

Tratado de mecánica elemental para los discípulos de la escuela politécnica de París, ordenado según los métodos de R. Prony por L. B. Francœur, traducido al castellano para el uso de los estudios de la inspección general de caminos. Un tomo en 8<sup>o</sup> marquilla, edición de 1805, á 22 rs. rústica y 27 pasta común.

Comprende este tratado la estática, la dinámica, la hidrostática y la hidrodinámica.

#### BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 5 de Setiembre á las dos de la tarde.

##### EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.  
Títulos al portador del 5 por 100, 19 $\frac{3}{4}$  y 19 $\frac{3}{4}$  á 60 d. f. ó vol.  
Idem del 5 por 100 procedentes de la conversión de la deuda exterior, 00.  
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.  
Títulos al portador del 4 por 100, 00.  
Idem idem del 5 por 100, 27 $\frac{3}{4}$ ,  $\frac{3}{4}$ , siete diziseisavos,  $\frac{1}{2}$ ,  $\frac{1}{2}$  y 27 $\frac{3}{4}$  á v. f. ó vol. y firme: 27 $\frac{3}{4}$ ,  $\frac{3}{4}$  y 28 á v. f. ó vol. á prima de  $\frac{1}{2}$  y  $\frac{1}{2}$  por 100.  
Inscripciones de la deuda flotante del Tesoro, 61 y 60 $\frac{7}{8}$  á 60 d. f. ó vol.  
Cupones llamados á capitalizar, 00.  
Idem no llamados á capitalizar, 00.  
Vales Reales no consolidados, 00.  
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.  
Idem sin interes, 00.  
Acciones del Banco español de San Fernando, 00.  
Idem de la compañía del Canal de Castilla, 00.  
Idem de la carretera de la Coruña, 00.  
Idem de idem de Valencia, 00.

##### CAMBIOS.

Londres á 90 días, 57 $\frac{1}{2}$  din. Paris, 16-5.

Alicante, $\frac{1}{2}$ d.	Málaga, $\frac{1}{2}$ b.
Barcelona á ps. fs., $\frac{1}{2}$ din. d.	Santander, $\frac{1}{2}$ d.
Bilbao, par.	Santiago, par.
Cádiz, $\frac{1}{2}$ b.	Sevilla, par. din.
Coruña, $\frac{1}{2}$ din. b.	Valencia, $\frac{3}{4}$ d.
Granada, par.	Zaragoza, $\frac{7}{8}$ id.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

#### PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Cayetano de Herrera, ministro honorario de la audiencia territorial de Granada, y juez de primera instancia por S. M. de este partido.

Hago saber: Que por parte del Sr. conde de Cartaojal, vecino de Antequera, se ha instruido expediente solicitando que se declare la libertad de los bienes, donación del patronato que fundó y erigió en la ciudad de Tarifa Juan Gimenez Serrano, el Viejo, por su testamento cerrado que otorgó en la material ciudad de Gibraltar en Diciembre del año pasado de 1555, dotándolo

con ciertos bienes para que se sostuviere un hospital en casas de su morada, sirviéndose capellanía y media bajo ciertas obligaciones, distribución de las rentas en dotes para casar doncellas pobres y redimir cautivos de su linaje; y que asiéndose á dicha declaración de libertad, se le adjudiquen bajo tal concepto, dándosele la real, corporal vel cuasi posesión de los citados bienes, entre los cuales y en la mayor parte de ellos se halla papel de Estado, en el que consiste en el día el total de los susodichos bienes, siempre bajo el concepto y la obligación de la reserva de la mitad para el inmediato sucesor, su hijo; y de cumplir las formalidades prescritas en la ley de la materia; en su consecuencia, los parientes de dicho fundador que se crean con derecho á los expresados bienes, acudirán á ejercitarlo en este juzgado y escribanía numeraria del infrascripto dentro del término de 30 días, que por primero y último les señalo; apercibidos que pasado sin hacerlo les parará perjuicio, y se procederá á la declaración, adjudicación y posesión solicitadas por el susodicho Sr. conde.

Algeciras 22 de Agosto de 1844.—Cayetano de Herrera.—De orden de S. S., Cristóbal Conejo y Romero, escribano.

D. Alfonso Portillo, caballero del hábito de Santiago, auditor honorario de Marina, y juez de primera instancia en la ciudad de Lugo, provincia de Galicia &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se crean con derecho á la capellanía vacante de San Pedro Apóstol Mártir, fundada en la ermita de nuestra Señora del Carmen ó Camino, extramuros de esta ciudad, representada por Doña Emilia, Doña María Manuela y Doña María Teresa de Vila, vecinas de idem, pobres de solemnidad; por tales mandadas ayudar por la escribanía infrascripta en que existe pendiente, para que al término perentorio de 30 días, á medio de procurador con poder en forma lo deduzcan; apercibidos de que pasado sin hacerlo les parará perjuicio todo cuanto por su ausencia y rebeldía se practique.

Dado en Lugo á 29 días del mes de Agosto año de 1844.—Alfonso Portillo.—Por mandado de S. S., Francisco Antonio Ferreiros Saavedra.

D. José Antonio de la Campa, juez de primera instancia, con honores de ascenso, de esta villa de Reinosa y su partido, que de serlo y hallarme en actual ejercicio el infrascripto escribano público propietario del número y juzgado de la misma, certifico.

Por el presente cito, llamo y emplazo á las personas que se crean con derecho á los bienes radicantes en el lugar de Proaño, de este partido, que como pertenecientes al vínculo que últimamente poseyó D. Marcos Palacios, natural del mismo, ausente, de ignorado paradero, hijo legítimo de D. Antonio Palacios Rodríguez y Doña Angela Palacios, vecinos que fueron de él, se han declarado en su virtud libres y pertenecientes á sus herederos abintestato, así como cualesquiera otros bienes, rentas y frutos que aparezcan del recordado D. Marcos, por sentencia definitiva de 15 de Marzo del corriente año, en los autos seguidos á instancia de D. Antonio García, D. José Calderon, en nombre de su muger Doña María Mantilla, y Doña Francisca Mantilla, viuda, vecinos de la Hoz, Nabela y Proaño, de la una parte; y de la otra D. Pedro Fernandez, vecino de este último, sobre partición de dicho vínculo y entrega de la mitad con frutos y rentas, y con los otros bienes libres de aquella procedencia. Los que se consideren con derecho á ellos se presentarán á deducirle en este referido juzgado á testimonio de dicho infrascripto escribano en el preciso y perentorio término de 20 días, á contar desde la inserción en la Gaceta; pasado este se procederá al inventario general, distribución de citado vínculo y adjudicación de lo libre entre los que hayan comprobado mejor derecho, según todo lo tengo acordado en relacionada sentencia.

Dado en Reinosa á 17 de Agosto de 1844.—José Antonio de la Campa.—Por su mandado, Juan José Saenz.

Tenencia de la alcaldía constitucional de Madrid.—Distrito de Correos.—Por providencia del Sr. D. Prudencio María de Berriozabal, abogado del ilustre colegio de esta corte y teniente alcalde de dicho distrito, y á virtud de escrito presentado por el Excmo. Sr. marqués de Alcañices y de los Balbases, duque de Albuquerque y conde de Grañal, se ha mandado citar, como por el presente anuncio se cita, á los poseedores de las líneas afectas al pago de un censo que le pertenece, y según aparece de la nota que acompaña se expresa en esta forma: un censo impuesto en cabeza de la Excmo. Sra. Doña María de Toledo y Colona, duquesa viuda de Alva, de 20 ducados de renta y 370 de principal, á razón de 18,500 mrs. el millar contra el estado y mayorazgo del Sr. conde de Olivares, con facultad Real por escritura ante Juan de Santillana, escribano que fue del número de la ciudad de Valladolid en 8 de Julio de 1596.

Novecientos ducados de renta y censo en cada un año pertenecientes á la misma señora sobre las rentas del duque de Alva y su estado de Piedrahíta, constituidos con facultad Real por escritura que pasó ante Andres Jimenez, escribano del número de la villa de Alva, su fecha en el monasterio de San Leonardo á 30 de Octubre de 1595.

Ciento y seis mil maravedís de renta de uno en cabeza de la mencionada Sra. duquesa por privilegio de S. M., situado sobre las alcabalas de la ciudad de Valladolid y su infantado, á razón de 200 el millar, que pertenecía á la Sra. duquesa por venta judicial hecha en virtud de una ejecutoria que se libró á su favor en aquella Real chancillería contra el Sr. D. Pedro de Toledo, su hermano, marqués de Villafraanca, en 17 de Setiembre de 1595.

Los poseedores actuales de las hipotecas afectas á dicho pago, que se ignora quienes sean, se presentarán por sí ó por medio de apoderado con poder bastante para celebrar el juicio de conciliación á que han sido demandados sobre pago de los réditos de dicho censo, en la audiencia de S. S., que la tiene en la galería de cristales del mercado llamado de San Felipe Neri de esta capital, el miércoles 11 del corriente á la hora de la una y media de la tarde; prevenidos que de no comparecer les causará el perjuicio que haya lugar.

Subdelegación de Rentas de la provincia de Madrid.—Por providencia del Sr. intendente subdelegado de Rentas de esta provincia, se cita, llama y emplaza á D. Francisco Ciconi, para que dentro del término de nueve días, que por tercero y último se le señala, comparezca en cualquiera de las cárceles de esta corte á prestar declaración y dar sus descargos en causa criminal que contra el mismo se sigue sobre falsificación de dos láminas de deuda sin interes y contra el Estado; bajo apercibimiento que de no hacerlo se continuará la causa en los estrados del

juzgado por su ausencia y rebeldía, parándole el perjuicio que haya lugar.

Tribunal de comercio.—Para la primera junta de acreedores de D. Luis Martínez, cuya quiebra se publicó en el Diario de Avisos del día 25 de Agosto último, se ha señalado el 20 de Setiembre actual á las cuatro de su tarde, en la sala de dicho tribunal primer piso del ex-convento de San Martín; lo que se hace saber á cuantos lo sean para que concurran á ella: bien por sí ó por medio de persona con poder bastante, bajo apercibimiento de paralles en otro caso el perjuicio que haya lugar.

#### SUBASTAS.

Intendencia general militar.—Por Real orden fecha 31 del mes próximo pasado se manda sacar á pública licitación el suministro de pan y pienso á las tropas y caballos estantes y transeuntes en el 4<sup>o</sup> distrito (Valencia) por no haber sido aprobada la primera subasta que se hizo en dicho distrito, cuyo servicio ha de principiar en 1<sup>o</sup> de Octubre próximo, y concluirá en fin de Setiembre de 1845. En su virtud he dispuesto que la expresada subasta tenga efecto el día 21 del actual en los estrados de esta intendencia general.

Las personas que gusten interesarse en este servicio podrán acudir á enterarse del pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la secretaría de dicha intendencia general, sirviéndose de gobierno que no se admitirán proposiciones ni antes ni después del remate, porque solo serán atendidas las hechas en dicho acto.

#### BIBLIOGRAFIA.

**EL COMPILADOR UNIVERSAL** ó miscelánea histórica. Recopilación de los mejores autores antiguos y modernos, nacionales y extranjeros. Redactada bajo la dirección de D. F. R. y D. M. M.

Contiene por orden alfabético las materias siguientes:

Una resena biográfica de los personajes mas celebres de todos los países del mundo, desde la mas remota antigüedad hasta la presente época, tanto de aquellos que ilustraron sus nombres en las armas ó en las letras, cuanto de los que se hicieron notables en ciencias y en artes.

Noticia de los sucesos mas memorables de las historias sagrada y profana, y de la mitología, dioses fabulosos y héroes del paganismo.

Epoas en que se establecieron las órdenes militares y religiosas, con un breve epitoma de la vida de sus fundadores.

Cronología de todos los Reyes, Reinas y Príncipes.

Genealogía de las familias mas ilustres de España y de otros países.

Historia en compendio, de los concilios generales y particulares, citando los pueblos á donde se efectuaron.

Curiosas investigaciones de ciencias y oficios, y nombres de los que los inventaron.

Esta obra se repartirá por entregas de 16 páginas cada una, en igual papel que al prospecto, é idéntico tipo á la muestra. Saldrán indispensablemente dos entregas cada semana, y tendrá lugar la primera el lunes 25 del presente Setiembre. En una de cada cuatro entregas se repartirá un retrato del personaje mas celebre que en la misma se cite, prefiriendo los españoles á los extranjeros, cuyos retratos estarán perfecta mente grabados, siendo sus trajes exactamente históricos, y su dimensión igual al papel de la obra, para que con la misma se puedan encuadernar.

Cada entrega, á pesar de los inmensos gastos que origina esta publicación, tendrá de coste en Madrid la insignificante suma de 2 rs., contenga ó no lámina: la recibirán los Sres. suscritores en sus respectivos domicilios, satisfaciéndola en el acto de recibirla. Si encontrasen mas cómodo retribuir cuatro, seis ú ocho entregas á la vez, podrán verificarlo, y se les dará el competente recibo.

En las provincias se admiten suscripciones en los puntos que se designan, al precio de 18 rs. por cada ocho entregas, franco el porte. Si en algun pueblo no hubiese comodidad para suscribirse, se dirigirá una libranza á esta redacción sobre correos del importe de las entregas por qué cada uno se suscriba, siendo de cuenta de la misma el quebranto del giro.

Las reclamaciones se dirigirán á la redacción, franco el porte.

Notas. Constará la obra de 200 á 250 entregas; y la empresa, en vista de la acogida que del público merezca, y estando ya los trabajos de la redacción sumamente adelantados, no tendrá inconveniente en repartir, á los suscritores que así lo apetezcan, doble número de entregas de las que se ofrecen, suponiendo el correspondiente aumento en el precio: todo con el objeto de terminar con mas brevedad tan interesante publicación.

Se pondrá el mayor interes para que en cada entrega concluya el artículo, ó cuando menos un periodo del asunto de que se vaya tratando.

Puntos de suscripción.—Se suscribe en Madrid en la redacción, calle de Preciados, núm. 80, cuarto principal. En la librería de Monier, Carrera de S. Gerónimo. En la de Villa, plazuela de Santo Domingo. Viana, Carretas. Cuesta, calle Mayor, librería de Miyar, calle del Príncipe y Gutierrez, calle de la Abada. En las provincias en las principales librerías.

#### TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho de la noche.

Se pondrá en escena el drama en cinco actos, titulado

D. JUAN DE AUSTRIA, O LA VOCACION.

Terminando el espectáculo con baile nacional.

CRUZ. Hoy no hay funcion.

CIRCO. A las ocho de la noche.

LA TARANTULA,

gran baile en dos actos.

Se estrenarán dos decoraciones pintadas por el profesor D. Eusebio Lucini.

EDITOR RESPONSABLE, GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.